

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN

-Aprueba Finiquito.

LOTA, 03 MAR. 2015

DECRETO N° 405 -/(C)

Vistos:

Decreto N° 190 (C) del 03 de febrero de 2015, que aprueba Contrato de Trabajo por Servicio entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y doña BONNIE MARLENNE ABARCA VERA; Artículo 159 número 5 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBESE finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Secretaria del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, Doña **BONNIE MARLENNE ABARCA VERA**, RUT N°

2.- Lo anteriormente indicado rige a contar del 03 de marzo de 2015, por la causal "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" establecido en el Art. 159 número 5 del Código del Trabajo.

3.- PROCÉDASE al pago de la suma de **\$10.504.-** (diez mil quinientos cuatro pesos) por concepto de feriado proporcional.

4.- IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ÍTEM 215-23-01-004 Desahucio e Indemnizaciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VPMU/EMR/SAC/RBS/CPG/MPA/mcp.-


VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-